



**INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CAIXABANK, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Febrero 2021

El presente informe sobre la independencia de los auditores de cuentas ha sido formulado por la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, S.A. (en adelante, la “**Comisión**”) el 17 de febrero de 2021, con anterioridad a la emisión del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies apartado 4, f) de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, “**CaixaBank**” o la “**Sociedad**”). Del contenido de este se informará en la sesión del Consejo de Administración de CaixaBank, a celebrar el día siguiente.

* * *

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (en adelante, “**PwC**”) es el actual auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas como auditor de CaixaBank y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y reelegido para el ejercicio 2021, tras la evaluación de su trabajo y de su independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad, exigidos tanto legal, para las entidades de interés público, como internamente.

La Comisión ha establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas PwC, para recibir, para su examen por la Comisión, información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La Comisión ha recibido de los auditores de cuentas PwC su Declaración de independencia en relación con CaixaBank y sus sociedades dependientes, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por PwC y las entidades de su red, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (en adelante, la “**LAC**”) y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.

A ese respecto, en la Declaración de independencia remitida a la Comisión, PwC ha confirmado que:

- El equipo del encargo de auditoría, la sociedad de auditoría y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
- Los honorarios devengados derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos de auditoría a CaixaBank, S.A. y sus entidades vinculadas, por la sociedad de auditoría y de quienes forman parte de su red, no han superado los límites establecidos en el artículo 41.2. de la LAC y su Reglamento de desarrollo 2/2021, de 12 de enero.
- PwC tiene implantadas políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que la sociedad de auditoría y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el

- personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable.
- Dichos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

Por todo ello PwC ha manifestado que, según su juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias que, de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a su independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

La Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad ha manifestado que el importe total facturado por PwC y las entidades de su red en 2020 por servicios distintos de la auditoría representa un 27% sobre el promedio de los servicios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de auditoría vigente en España. Asimismo, durante el ejercicio 2020 PwC ha cumplido con los requerimientos de independencia, objetividad y capacitación profesional exigidos tanto a nivel legal como interno.

La Comisión ha evaluado, tanto individualmente como en su conjunto, la prestación de los servicios adicionales distintos de la auditoría prestados por PwC, que se anexan a este informe, y considera que no ponen en riesgo su independencia, de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría.

Por todo ello, de la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, la Comisión no ha identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, confirma que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

Barcelona, a 17 de febrero de 2021

La Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, S.A.

ANEXO – SERVICIOS PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO AL GRUPO CAIXABANK

Descripción del servicio / €	Auditoría	Servicios distintos de la auditoría	
		Servicios relacionados	Otros servicios
Auditoría CaixaBank y sociedades dependientes (1)	3.248.805		
Variación del coste de auditoría estatutaria 2020 (no recurrente) por el efecto COVID-19	297.040		
Revisiones limitadas	699.000		
Variación del coste de revisiones limitadas 2020 (no recurrente) por el efecto COVID-19	20.000		
Auditoría de balance de fusión + modificación propuesta distribución resultado 2019	479.750		
Comfort letters para emisiones de instrumentos CaixaBank		277.250	
Informe de Protección de Activos de Clientes		121.540	
Informe Sistema de Control Interno de la Información Financiera		75.410	
Informe de revisión información no financiera (GRI) + assurance bono social		67.390	
Revisión de información financiera pro forma		69.500	
Revisión de formularios TLTRO III		44.200	
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR		26.200	
Informe de situación financiera y de solvencia VidaCaixa		198.000	
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI		121.272	
Otros informes de procedimientos acordados en BPI y otros		83.463	3.000
Otros informes de procedimientos acordados VidaCaixa (y subgrupo)		33.000	
TOTAL servicios prestados 2020 s/ cuentas anuales consolidadas	4.744.595	1.117.225	3.000